

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5.755 -

PARRAL, 09 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

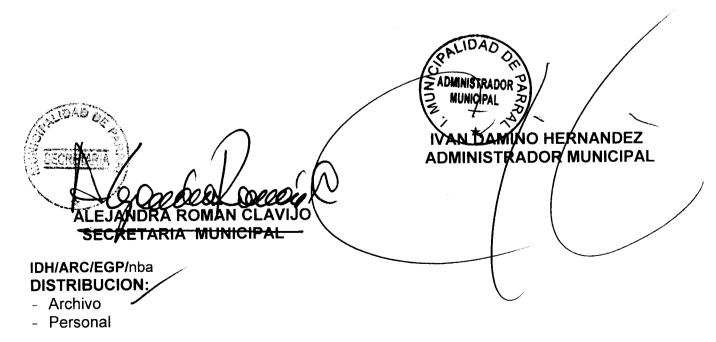
DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) XIMENA NORAMBUENA LEIVA, Honorarios, SERNAM, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
03	26.12.2013	30.12.2013

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





Parral, lunes 02/12/2013

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

NORAMBUENA	LEIVA	XIMENA ALFONSINA	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
16.119.301-1	11		
R.U.T.	Grado	Grado	
DIDECO	CEN	CENTRO DE LA MUJER	
Dirección		Unidad	
		e Parral, solicito Descanso Laboral Ionorarios vigente año <u>2013.</u>	
Días hábiles solicitados: 1	L		
A contar desde el: 16/12		hasta el: 16/12/2013	
Días pendientes: 3			
7	OR: COORDINADORA LO	HELTA BENAVIDES BURGOS	
CRALIDAD ORECCION DE DE DESARROLLO COMUNITARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO		Firma Funcionario	
COORDINADORA EL CENTRO DE LA MOJER EL CENTRO		Vº Bº Unidad Personal	